

**PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
JUNTA ELECTORAL**

Buenos Aires, 7 de marzo de 2022.-

RESOLUCION Nº 17

VISTO la presentación del apoderado de la lista que encabeza el Cro. Alejandro Colia en el municipio de Tres de Febrero, registrada bajo el número 351, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se hace referencia a declaraciones del candidato Alonso respecto a la conformación del padrón de afiliados que se empleará en la elección interna;

Que este cuerpo se ha pronunciado sobre dichos tópicos al momento de dar tratamiento a la presentación registrada bajo el número 322, por lo que corresponde estar a lo allí resuelto;

Por ello,

**LA JUNTA ELECTORAL DEL
PARTIDO JUSTICIALISTA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener presente lo expuesto y hacer saber al apoderado que esta Junta ha emitido pronunciamiento sobre lo planteado al momento de tratar la presentación registrada bajo el número 322, por lo cual deberá estarse a lo allí resuelto.-

ARTICULO 2º: Registrar y publicar.-